

DECRETO ALCALDICIO N° 161
MODIFICA D.A N° 008 de fecha 06.01.2025 QUE
INDICA.

REQUINOA, 16 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3803 de fecha 12.12.2024 "Solicita autorizar proceso licitación que indica", **AUTORIZASE** iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Publico la contratación de "**PERSONAL DE ASEO Y ORNATO COMUNAL, COMUNA DE REQUINOA**"

El Decreto Alcaldicio N°3976 de fecha 31.12.2024 "Adjudica licitación lo que indica". Autoriza emisión de orden de compra, designa inspector técnico de servicio, modifica comisión evaluadora, Licitación Publica ID 3656-234-LE24 "**PERSONAL DE ASEO Y ORNATO COMUNAL, COMUNA DE REQUINOA**"

El Decreto Alcaldicio N°008 de fecha 02.01.2025 "Aprueba contratos", "**PERSONAL DE ASEO Y ORNATO COMUNAL, COMUNA DE REQUINOA**"

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°008 de fecha 02.01.2025, el cual solicita autorizar contratos debidamente firmados, suscrito entre la Municipalidad y las oferentes, por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2025. Licitación Pública ID 3656-234-LE24 "**PERSONAL DE ASEO Y ORNATO COMUNAL, COMUNA DE REQUINOA**" debido a error de digitación, en párrafo de los considerando lo siguiente:

DICE:

El Decreto Alcaldicio N°3803 de fecha 12.12.2024 "Solicita autorizar proceso licitación que indica", **AUTORIZASE** iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Publico la "**CONTRATACION SERVICIOS DE AYUDANTES DE MANTENCION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**"

El Decreto Alcaldicio N°3976 de fecha 31.12.2024 "Adjudica licitación lo que indica", Autoriza emisión de orden de compra, designa inspector técnico de servicio, modifica comisión evaluadora" Licitación Publica ID 3656-234-LE24 "**CONTRATACION SERVICIOS DE AYUDANTES DE MANTENCION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**"

DEBE DECIR:

El Decreto Alcaldicio N°3803 de fecha 12.12.2024 "Solicita autorizar proceso licitación que indica", **AUTORIZASE** iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Publico la "**PERSONAL DE ASEO Y ORNATO COMUNAL, COMUNA DE REQUINOA**"



El Decreto Alcaldicio N°3976 de fecha 31.12.2024 "Adjudica licitación lo que indica", Autoriza emisión de orden de compra, designa inspector técnico de servicio, modifica comisión evaluadora "Licitación Pública ID 3656-234-LE24 "PERSONAL DE ASEO Y ORNATO COMUNAL, COMUNA DE REQUINOA"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LÉYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/HOY/ctd.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Publico (1)
- Administración (1)
- Aseo y ornato